

COJAM Jamundí (VALE)
Bloque 2, Pabellón 1B

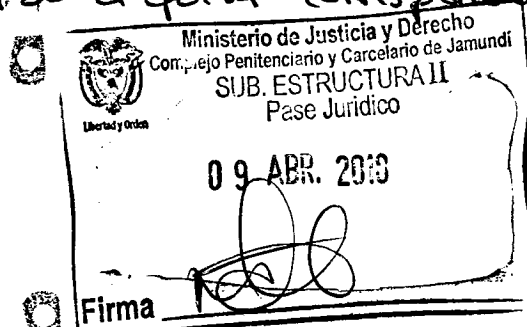
09-04-18

Señor (a) Registraduría Nacional de Colombia.

En atención al Radicado Interno # 148757-170977
Art-86 C.N. Acción de Tutela

Accionada: Registraduría Nacional de Colombia.

Accionante: John Andrés Pérez Sánchez con número
de registro civil # 31927420 a quien corresponde número
de cédula 1007877188



= Hechos =

de la mañana me entrega un reportado sobre a quien
corresponde a su vez me muestra mis derechos fundamentales constitu-
cionales. Amparados en la Constitución.

En fecha 24 de julio del año 2017, el señor, Hector
Heriberto del registrador municipal de Jamundí (VALE) con
número de oficio, antes ya mencionado, manifiesta que al
lo consultado en el Archivo Nacional de Identificación
ANI, el resultado del centro de consulta técnica se logra
establecer que la plana Identidad solicitada por mi
yo, John Andrés Pérez Sánchez, Identificado como ya
antes mencionado de positivo y tiene correspondencia datarla
con el número # 1062776031, a nombre de Viquez Castillo
John Edison, el cual reporto registro civil falso de
TOTORO CAUCA.

estando manifiesto señor juez, que ese registro civil es falso, lo porque el día de mi captura el 06 de marzo del año 2008, fui juzgado y condenado por el juzgado penal del circuito penal de punta tejada cauca. y investigado por el porte y falsedad en documento público por portar dicha que muy bien las Autoridades competentes hicieron el procedimiento de la judicialización de dicho delito.

manifiesto de una manera más Abierta, el año 2005 del día 28 de Agosto no pude sacar mi cedula ni que me tomaran Huellas dactilar para procedimientos de cedulación porque transcurría una investigación judicial en mi contra por dicho problema judicial no registre mis Huellas dactilares ni ise los tramites correspondientes para sacar mi verdadera cedula. por dicho problema judicial, me compré una serie de documentos falsos para tratar de evadir la orden de Arresto que había en mi contra. y como nunca saque cedula con mi registro civil original que corresponde a Jhon Andriá Pérez Sanchez con numero de serie # 31927420, y numero de cedula 1007877158.

por tal razón en el Archivo Nacional de Identificación ANI, Resultan tales resultados. la cual afectan el trámite y desarrollo al buen funcionamiento y desarrollo de la registraduría nacional que a su vez teniendo el poco conocimiento de los hechos se manifiesta con el oficio 148757170977, el cual con dicha decisión me deja plenamente identificado con una documentación el cual pague una pena por el delito de porte de falsedad público.

Violando así el Art-14 C.N. que toda persona tiene derecho a su personalidad jurídica.

Art-95, Art-96, Art-98 el derecho a la ciudadanía.

Art-95, los deberes conacionales.

Art-96, nacionalidad.

Art-97, renuncia a la nacionalidad

dejando como prueba copia de registro civil, con número de serie # 31927420, elevando también foto copia de certificado de estudio de Santa Librada del Valle del Cauca.

Certificado # 001028. Parentesco de mis rogos familiares.

Tarjeta de Identidad de mi hermano, Sebastian Perez Castillo

con número de Tarjeta de Identidad # 1005863736. de Cali-Valle.

Juan David Perez Castillo, Tarjeta de Identidad # 1005863738, Cali-Valle.

Perez Castillo Maria Veronica, identificada con cedula de ciudadanía # 1005863737 de Cali-Valle.

Hijo de Jorge Eliecer Perez España. C.C. # 16764178 Cali-Valle.

Hijo de mi madre, Maria del Carmen Sanchez Castillo C.C.#.

Aportando las copias de los documentos mencionados solicito hagan una sana investigación para que se tome el revés de la decisión del señor, Hector Urbano Caicedo registrador municipal de Jamundí (Valle)

ya que mi programa de resocialización desde que empecé 6-03 desde el 2008 hasta la fecha mi conducta es ejemplar, gracias a la misericordia de Dios no he tenido ningún contratiempo mi conducta siempre es ejemplar.

manifiesto a su señoría lo siguiente:
por ello Acudo Ante su honorable despacho, para que se proteja la vulneración de mis derechos constitucionales.

= Derechos cuya protección demando =

demandando que se me protejan mis derechos constitucionales
a la petición Art-23. C.N.

Art-14 C.N. toda persona tiene derecho a su personalidad jurídica

Art-95 C.N. los deberes de los connacionales.

Art-96 C.N. nacionalidad.

Art-97 C.N. renuncia a la nacionalidad

Art-98 C.N. de la ciudadanía.

= pretenciones =

con fundamento en los hechos relacionados solicito al
BENEFICARIO JUEZ disponer y ordenar a la parte Accionada
y a favor mio lo siguiente:

tutelar mis derechos fundamentales ya antes mencionados
y en consecuencia ordenar que en un termino no mayor de 48 horas
ME SEA RESUELTO MI SITUACION JURIDICA.

= pruebas =

con el fin de establecer la vulneración de mis derechos fundamentales, solicito se sirvan practicar las siguientes pruebas:

1. testimoniales
2. documentales
3. inspección judicial

= fundamento de derecho =

- fundamento esta acción en el Art- 86 C.N. y sus derechos reclamatorios 2591 y 306 de 1992, igualmente en los Art- 8 de la declaración universal de los derechos humanos, 39 del pacto de derechos civiles y políticos y 25 de la convención de los derechos humanos.

= competencia =

es usted señor juez competente para conocer del asunto por la naturaleza de los hechos, por tener jurisdicción en el domicilio de la ciudad accionada y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1382 del 2000.

= juramento =

manifiesto señor juez, bajo la gravedad del juramento, que no he interpuesto otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos aquí relacionados, ni contra la misma autoridad.

Thou andres perez zanchez.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DIRECCIÓN SECCIONAL ADMON. JUDICIAL
 OFICINA JUDICIAL - CALI

RECIBIDO HOY 16 ABR 2018
 Para ser sometida a Reparto

JEFE DE REPARTO



= 2018019 =

CON EL FIN DE ESTABLECER LA
 LEGITIMIDAD, SOLICITO SE
 RECONOZCA

1. TESTIMONIALES
2. DOCUMENTALES
3. INTERVENCION JURISDICCIONAL

= FUNDAMENTO DE HECHOS =

FUNDAMENTO DE HECHOS
 FUNDAMENTO DE HECHOS
 FUNDAMENTO DE HECHOS
 FUNDAMENTO DE HECHOS
 FUNDAMENTO DE HECHOS

= COMPETENCIA =

COMPETENCIA
 COMPETENCIA
 COMPETENCIA
 COMPETENCIA
 COMPETENCIA

= FUNDAMENTO =

FUNDAMENTO
 FUNDAMENTO
 FUNDAMENTO
 FUNDAMENTO
 FUNDAMENTO

FUNDAMENTO DE HECHOS



Certificado No. 001028

EL RECTOR Y SECRETARIA GENERAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE "SANTA LIBRADA", INSTITUCIÓN OFICIAL DE EDUCACIÓN PRE-ESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA CON RECONOCIMIENTO OFICIAL CONFERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN 2092 DEL 2 DE ABRIL 2013; EMANADA POR SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, CONCORDANTE CON EL ARTICULO 138 DE LA LEY 115 DE 1994.

C E R T I F I C A N

Que PEREZ SANCHEZ JHON ANDRES identificado(a) con R.C. expedido en Santiago de Cali, Valle del Cauca

Cursó el grado CICLO V de EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICA y NO APROBÓ durante el año lectivo 2005-2006
En Calendario Escolar B. Jornada Nocturna

ÁREAS Y/O ASIGNATURAS DEL GRADO	IHS	VAL	VALOR EN LETRAS	RECUPERACIÓN
AREA DE CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL				
FISICA	2	D	DEFICIENTE	
QUIMICA	2	D	DEFICIENTE	
AREA DE CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFIA, CONSTITUCION POLITICA Y DEMOCRACIA				
CIENCIAS POLITICAS Y ECONOMICAS	2	D	DEFICIENTE	
AREA DE FILOSOFIA				
FILOSOFIA	2	D	DEFICIENTE	
AREA DE HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS				
CASTELLANO	2	D	DEFICIENTE	
INGLES	2	D	DEFICIENTE	
AREA DE MATEMATICAS				
MATEMATICA	2	D	DEFICIENTE	
AREA DE TECNOLOGIA E INFORMATICA				
INFORMATICA	2	D	DEFICIENTE	

Para constancia se firma en Santiago de Cali (Valle del Cauca), el día 25 de Enero de 2018

MONICA PATRICIA MEDINA GUTIÉRREZ
C.C 66.777.785, Rectora

DORA ALICIA CORTES MARMOLEJO
C.C 31.895.829, Secretaria

CONFORME AL ARTICULO 260 DEL DECRETO 1122 DE 1999, SE PRESUME AUTENTICA LA FIRMA DEL RECTOR EN LOS DOCUMENTOS QUE EL EXPI DA, EN DESARROLLO DE SUS FUNCIONES, EL ARTICULO 41 DEL MISMO DECRETO, ESTABLECE PROHIBICION DE AUTENTICACION DE ACTOS OFICIALES Y EL ARTICULO 2 PROHIBE TAXATIVAMENTE EXIGIR ADICIONALES A LOS CONTEMPLADOS O AUTORIZADOS POR LA LEY COMO SON LAS AUTENTICACIONES DE FIRMAS.

Para Verificar este Certificado ingrese en www.zerti.net.co y digite el código AMA-AMN-PFINI

FECHA EXPEDICIÓN
DIA MES AÑO
25-01-2018

FECHA VENCIMIENTO
DIA MES AÑO
31-01-2018

RECIBO OFICIAL No
333300125907

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE
JHON ANDRES PEREZ SANCHEZ

CORREO ELECTRONICO

TIPO DE DOCUMENTO
CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV
31927420

VALOR CONTRATO O REGISTRO
0

TELÉFONO

ORGANISMO
SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS DE ESTUDIOS EXPEDIDOS POR ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACION FORMAL Y EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CON FINES DE APOSTILLE

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	2,700
		0
		0
		0
		0
TOTAL		2,700

NOTA
El pago lo puede realizar en el Hall Bancario de la Subdirección de Tesorería de Rentas.

CÓDIGO DE BARRA ESTAMPILLA GOBERNACIÓN

ESTAMPILLAS
Recibo oficial Número:
333300125907



Departamento del Valle del Cauca
Oficina de Tesorería de Rentas

0000689092 - 2

9901000000221937420100128

JHON ANDRES PEREZ SANCHEZ - MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS

0,4% BMLV EST. PRO-HOSPITALES 3100
0,4% BMLV EST. PRO-SALUD 3100

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6200
1143945642 25/01/2018 01:26:27 p.m. 1 DE 1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

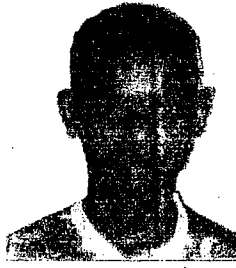
NUMERO **1.005.863.736**
PEREZ CASTILLO

APELLIDOS
SEBASTIAN

NOMBRES

Sebastian

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-2000**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

05-FEB-2018

FECHA DE VENCIMIENTO

27-MAY-2013 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

O+

G S RH

M

SEXO

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-3100100-00448115-M-1005863736-20130714 0033932781A 1 2732386017

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Perez



REGISTRADOR JUDICIAL

INDICE DERECHO



REPUBLICA DE COLOMBIA

TARJETA DE IDENTIDAD No. 1.005.863.738

APELLIDOS PEREZ CASTILLO

NOMBRES JUAN DAVID

16/FEB/2001 COLOMBIA VALLE CALI SEXO M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO GS O RH +

18/JUN/2009 CALI, VALLE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

15/FEB/2015

FECHA DE VENCIMIENTO

27176373

PRIMERA VEE

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 1.005.863.737

PEREZ CASTILLO
APELLIDOS

MARIA VERONICA
NOMBRES

Maria Verónica Pérez
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO: 08-JUN-1996

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

O+

(G.S. RH)

F

SEXO

07-JUL-2014 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-3100100-00685170-F-1005863737-20140729 0039307529A 1 43343513

100+877158

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 540251218

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 31927420

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría Notaría Número Consulario Corregimiento Inspección de Policía Código 9 7 1 6

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA CAUCA PUERTO TEJADA (REG-PUERTO TEJADA)*****

Datos del inscrito

Primer Apellido PEREZ ***** Segundo Apellido SANCHEZ *****

Nombre(s) JHON ANDRES *****

Fecha de nacimiento Año 1 9 8 7 Mes JUL Día 1 9 Sexo (en letras) MASCULINO ***** Grupo sanguíneo ***** Factor RH *****

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección) COLOMBIA CAUCA PUERTO TEJADA *****

Tipo de documento antecedente o Declaración de Testigos

TESTIGOS ***** Número certificado de nacido vivo *****

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos SANCHEZ CASTILLO MARIA DEL CARMEN *****

Documento de identificación (Clase y número) ***** Nacionalidad COLOMBIANA *****

Datos del padre

Apellidos y nombres completos PEREZ ESPAÑA JORGE ELIECER *****

Documento de identificación (Clase y número) C.C. 16,764,178 DE CALI-VALLE ***** Nacionalidad COLOMBIANO *****

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos PEREZ ESPAÑA JORGE ELIECER *****

Documento de identificación (Clase y número) C.C. 16,764,178 DE CALI-VALLE ***** Firma

C.C. 16,764,178 DE CALI-VALLE *****

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos GARDENAS DE VASQUEZ MELBA *****

Documento de identificación (Clase y número) C.C. 29,666,807 DE PALMIRA-VALLE ***** Firma

C.C. 29,666,807 DE PALMIRA-VALLE *****

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos NORIEGA FLORALBA *****

Documento de identificación (Clase y número) C.C. 34,510,082 DE PUERTO TEJADA-CAUCA ***** Firma

C.C. 34,510,082 DE PUERTO TEJADA-CAUCA *****

Fecha de inscripción

Año 2 0 0 1 Mes AGO Día 1 4 Nombre y firma del funcionario que autoriza

EDGAR ADEL MANZANO VALENCIA

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento

EDGAR ADEL MANZANO VALENCIA REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL

EVENTO DEL SELLO ART. 44 DECRETO 2150/95

ESPACIO PARA NOTAS



Handwritten signature of Wilmer Harold Beltrán Galíndez

Wilmer Harold Beltrán Galíndez Registrador Municipal del Estado Civil Puerto Tejada Cauca

30 MAYO 2017

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO

226



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

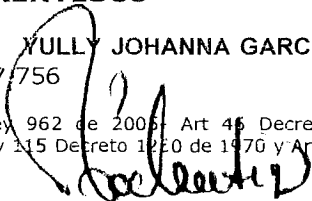
**EL REGISTRADOR DEL ESTADO CIVIL DE
PUERTO TEJADA CAUCA
CERTIFICA QUE**

El presente Registro Civil es fiel copia tomada del original que reposa en el archivo de este despacho -INSCRITO AL FOLIO/SERIAL **31927420** TOMO **226**, Se firma en el despacho de la Registraduría Municipal del Estado Civil hoy 30 de Mayo de 2017.

Valido para: **PARENTESCO**

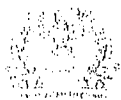
Se expide a petición de: **YULLY JOHANNA GARCIA ALEGRIA**, No. documento de identidad: 1.113.517.756

Válido sin sello Art. 20 Ley 962 de 2005 - Art 46 Decreto 1122 de 1999. Se expide de conformidad con el Art 113 y 115 Decreto 1220 de 1970 y Art 21 Ley 962 de 2005.


WILMER HAROLD BELTRAN GALINDEZ

Registrador Municipal del Estado Civil
Carrera 17 No. 16-24 Barrio Antonio Nariño - Puerto Tejada Cauca
Codigo Postal 191501 Teléfono: 8282411
Correo electronico: PuertoTejadaCauca@registraduria.gov.co





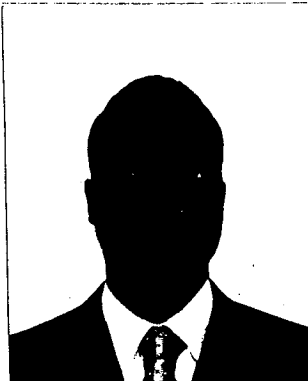
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DE IDENTIFICACIÓN
RESEÑA PARA ESTABLECER PLENA IDENTIDAD

Registraduría Solicitante:

Fecha de la reseña:



C.C. 2.007 877. 158.

Apellidos: PÉREZ Sauchez

Nombres: Juan Andrés

Fecha y Lugar de Nacimiento: Puerto Tejada Cauca 19/07/1987

Nombre del Padre: Jorge Eliecer Pérez España

Nombre de la Madre: María del Carmen Sauchez

Sexo: M F

Estatura: 1,73

Color: MORENO R.H.: 07

Señales Particulares:

Dirección Residencia actual: Complejo Jamundí

Lugar de Residencia últimos años: Complejo Jamundí

Teléfono Residencia: 3190605 Celular:

Tuvo cédula de ciudadanía: SI NO

Nombre del Reseador:

Nombre del Registrador:

Correo Electrónico Registrador Municipal para remitir respuesta:

FIRMA DEL CIUDADANO

FIRMA DEL REGISTRADOR

23 DIC. 2016

230


**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

DILIGENCIA DE VERSION DE LOS HECHOS RENDIDA POR EL SEÑOR (A)

Juan Andres PEREZ Sanchez

En la ciudad de Jamundí, siendo las 10:00. del día 09 de 10 de 2017, en la Registraduría u oficina Jamundí del Departamento Valle del Cauca compareció el señor (a) Juan Andres PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, con el fin de rendir versión de los hechos para dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 12009 de 21 de noviembre de 2016 emitida por el Registrador Nacional del Estado Civil y normas complementarias.

Ato seguido, se procede a tomar VERSION DE LOS HECHOS por parte del Registrador o servidor público _____ al señor (a) _____ teniendo en cuenta las siguientes preguntas:

PRIMERO: PREGUNTADO: DIGA SU NOMBRE COMPLETO, NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN Y EDAD. RESPONDIÓ: Mi nombre completo es

Juan Andres PEREZ Sanchez

SEGUNDO: PREGUNTADO: DIGA EL NOMBRE DE SUS PADRES. RESPONDIÓ:

Jorge Eliecer PEREZ España y Maria del Carmen Sanchez

TERCERO: PREGUNTADO: ¿TIENE USTED HERMANOS O HERMANAS, EN CASO AFIRMATIVO: DIGA EL NOMBRE? RESPONDIÓ: S:

Wendyca PEREZ, Juan David PEREZ, Sebastian PEREZ, Luna PEREZ

CUARTO: PREGUNTADO: ¿CUÁL ES SU ESTADO CIVIL? RESPONDIÓ:

Unión Libre

QUINTO: PREGUNTADO: Alguna vez le fueron expedidas y entregadas las cédulas Nos. 1062776031 a nombre de Vasquez Castillo Yohu la No. _____ a nombre de _____ (el servidor público debe preguntar por las cédulas de ciudadanía incuridas en múltiple cedulación)

RESPONDIÓ:

Se obtuvo la de Vasquez Castillo Yohu y necesito que la cancelen.

Dirección Nacional de Identificación

Avenida El Dorado N° 51 - 50 - teléfonos (1) 2202830 Ext. 1202-1203-1207 - código postal: 111321 - Bogotá D.C. -

www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia. Registraduría su garantía"

230

23 DIC. 2016



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SEXTO: PREGUNTADO: ¿POR QUÉ SE ENCUENTRA INCURSO EN MÚLTIPLE CEDULACIÓN? (el colombiano debe explicar por qué tramitó más de un documento de identidad)

RESPONDIÓ:

Mi padre cuando me adoptó me sacó otro registro civil de nacimiento y me sacaron la cédula de Vasquez Castillo John cc. 2.062.776.031 pero nunca me identifique con ella por tal motivo solicito que la cancelen

SEPTIMO: PREGUNTADO: ¿HA REALIZADO ALGUNA ACTIVIDAD PÚBLICA O PRIVADA CON CADA UNA DE LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍAS ANTERIORMENTE INDICADAS?

RESPONDIÓ:

Ninguna actividad, además la cédula N.º 1.007.877.158 nunca la he tramitado, pero siempre me he identificado como Juan Andrés Pérez Sánchez cc. 1.007.877.158.

OCTAVO: PREGUNTADO: ¿TRAMITÓ LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA INVOLUCRADAS CON BASE EN REGISTROS CIVILES DE NACIMIENTO DISTINTOS?

RESPONDIÓ:

claro - son distintos los Registros.

NOVENA: PREGUNTADO: ¿EN CASO QUE HAYA TRAMITADO LAS CÉDULAS DE CIUDADANÍA INVOLUCRADAS CON BASE EN REGISTRO CIVILES DE NACIMIENTO, EXPLIQUE DE DONDE OBTUVO ESTOS REGISTROS?

RESPONDIÓ:

1. lo tramito mi papa - el segundo mi padrastro - a Puerto Tejada Cauca
2. To-bio Cauca

Dirección Nacional de Identificación
Avenida el Dorado 4ª 51 - 50 - teléfonos (1) 2202380 Ext. 1202-1205-1207 - código postal: 111321 - Bogotá D.C. -
www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia. Registraduría su garantía"

23 DIC. 2016



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

230

PREGUNTADO: TIENE ALGO MAS QUE DECIR AL RESPECTO, AGREGAR Y/O APORTAR?

RESPONDIÓ:

NO tengo mas que decir.

El servidor público pone de presente al colombiano que las impresiones dactilares son únicas en cada persona, razón por la cual en los casos de múltiple cedulaación se efectuará cotejo dactiloscópico.

Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia, siendo las _____ se da por terminada.

Quien rinde versión.

Firma:

[Handwritten signature]

Nombre:

ANDRES PEREZ

c.c. No.

Dirección:

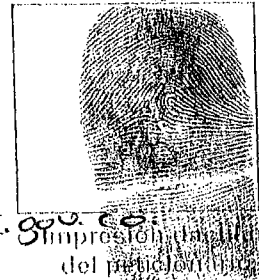
consejo comunal

Teléfono:

519.6605

Correo electrónico:

reserva-comunal@C.INPEC.gov.co



Impresión dactilar del peticionario

Quien realiza la toma de versión.

Firma:

Nombre del servidor público:

Cargo:

Registraduría u oficina:

Dirección Nacional de Identificación

Avenida C. Dorado 1º 51 - 50 - teléfonos: (1) 2202330 Ext. 1202, 1205-1207 - código postal: 111321 - Bogotá D.C.

www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"

23 DIC. 2016



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

PETICIÓN DE CANCELACIÓN CÉDULA DE CIUDADANÍA No.

Registraduría donde radica la petición:

Nombre completo: Juan Andrés PEREZ Sanchez

Dirección de notificación: Complejo Jamundí

Córeo electrónico: Resena.cojamundí@impcc.gov.co

Autorizo ser notificado por correo electrónico: SI NO

Teléfono: 5190605 Ext. 3048

Yo Juan Andrés PEREZ Sanchez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.007.877.158, estado civil V / Libre. el nombre de mis padres son Jorge C. Perez España y María del Carmen el nombre de mis hermanos son Odionca PEREZ, Juan David PEREZ solicito se cancele la cédula de ciudadanía No. 1.062.776.034 a nombre de Yohu Edison Vasquez C por múltiple cedulación.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el cupo numérico que solicito sea cancelado 1.062.776.034 lo trámite por las siguientes razones: (el ciudadano explica claramente el motivo por el cual se encuentra incurso en un caso de múltiple cedulación)

Mi padrastro cuando me adopto me sacó un nuevo registro civil de nacimiento pero la cédula (y) de NIT. 1.007.877.158 nunca la tramité, me tramitaron la 1.062.776.034 que es la que necesito que me cancelen.

Con la finalidad de demostrar que el cupo numérico 1.007.877.158 es con el cual me he identificado en mis actividades públicas y privadas aporé los siguientes documentos para que sean tenidos en cuenta dentro de la actuación administrativa:

- Registro civil nacimiento
- Certificado Extradito

Dirección Nacional de Identificación
Avenida el Dorado 14° 51 - 50 - teléfonos: (1) 2203330 Ext. 1202-1205-1207 - código postal: 111321 - Bogotá D.C. - www.certralidia.gov.co

"Colombia es democracia, Registraduría su garantía"

23 DIC. 2016



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

230

- 3. Copia de cédula veraz de PEREZ
- 4. Copia de T.I. Juan David PEREZ
- 5. Registro civil Sebastian PEREZ

Por otra parte, informo que cada una de las cédulas de ciudadanía fueron tramitadas en su momento utilizando como documento base Registro civil de nacimiento.

(si el ciudadano utilizó más de un registro civil de nacimiento para tramitar las cédulas de ciudadanía incurras en múltiple cedulación, deberá explicar cómo obtuvo esos registros y cuál corresponde a su verdadera identidad)

El papa lo saca en Puerto Tejada Cauca y el padre adoptivo lo saca en Totoro Cauca

El verdadero corresponde a Juan Andres PEREZ Sauchet sacado en Puerto Tejada Cauca

A su vez informo que de la cédula de ciudadanía que solicito sea cancelada SI NO tramité cédula de ciudadanía amarilla de hologramas. (En dado caso que el ciudadano si haya tramitado cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, deberá devolver el plástico junto con la petición).

Finalmente, me doy por enterado que la Registraduría Nacional del Estado Civil adelantará una actuación administrativa frente al caso de múltiple cedulación en que me encuentro incurso; en el cual estudiará la viabilidad de cancelar el documento solicitado y del cual me notificará el resultado del mismo.

Cordialmente,

Firma: [Firma]
Nombre peticionario:
C.C. 1007877158



Impresión de huella peticionario

Servidor público que recibe petición

Nombre:

Cargo:

Firma:

Dirección Nacional de Identificación

Avenida del Dorado 11 - 31 - 30 - teléfono: (01) 202330 Ext. 172-120-1207 - código postal: 111321 - Bogotá D.C. -

www.registraduria.gov.co

"Colombia es democracia. Registraduría su garantía"


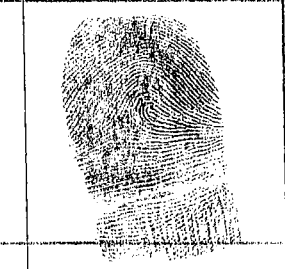
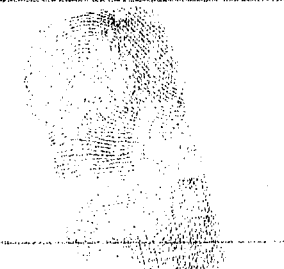
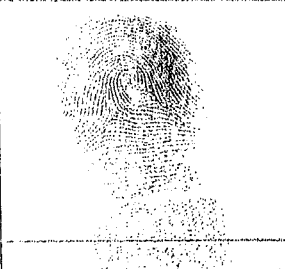
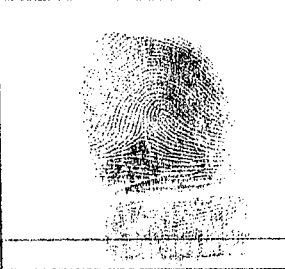
NOTA: ÁREA PARA USO EXCLUSIVO DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DE IDENTIFICACIÓN.

FÓRMULA DACTILOSCÓPICA


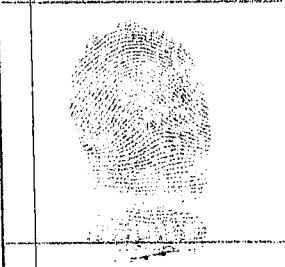
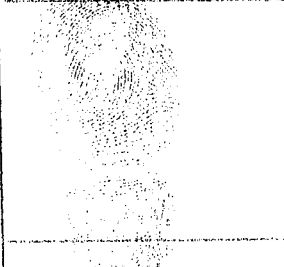
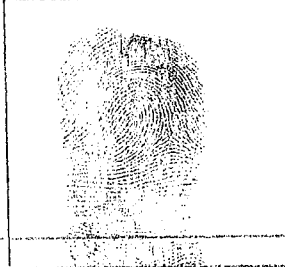

1 empu	2 sec	3 ter	4 cu	5 qu	6 sex	7 heb	8 2º SUBMED. FR.	9 1º ED.
					10 2º SUBMED. AR.	Ó CLAVE		

TOMA RESEÑA DEL CIUDADANO

MANO DERECHA

1 PULGAR	2 ÍNDICE	3 MEDIO	4 ANULAR	5 MENIQUE
				
16	8	4	2	1

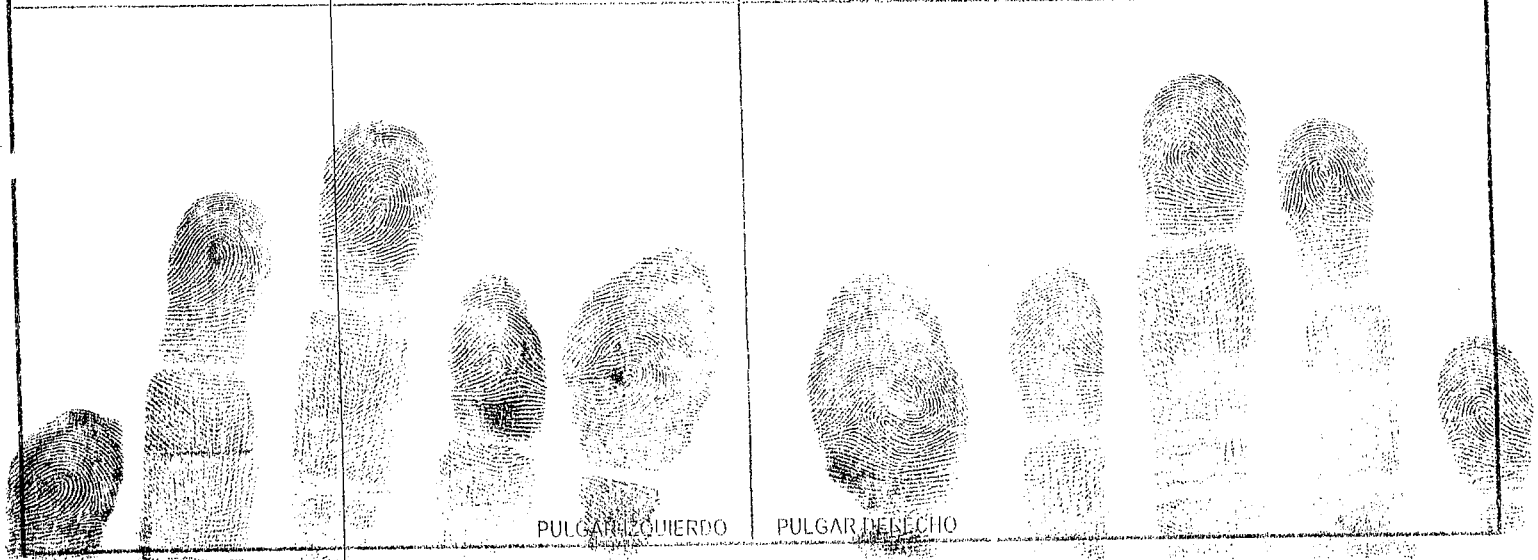
MANO IZQUIERDA

6 PULGAR	7 ÍNDICE	8 MEDIO	9 ANULAR	10 MENIQUE
				

IMPRESIONES SIMULTANEAS

MANO IZQUIERDA

MANO DERECHA



PULGAR IZQUIERDO

PULGAR DERECHO